



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 2 2 5 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo que informe, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, la fecha en la que se procederá al pago de las becas educativas según ordenanza 2993/2022 y el motivo por el cual aún no se cumplió con el mismo.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Votos negativos

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
23.05.2024	246010
HORA	7:45
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



Municipalidad
de Sunchales

"30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional"

Sunchales, 22 de mayo de 2024.-

Al Sr. Presidente
del Concejo Municipal
Santiago Dobler.

S / D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por vuestro intermedio al Cuerpo de Ediles, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1225/2024.-

En relación a ella, informo que habiéndose definido los adjudicatarios de las becas municipales sobre finales del mes de abril a través del Instituto Becario Municipal, se ha abonado esta semana, los montos correspondientes a los meses de Marzo y Abril. Asimismo, durante la semana próxima se abonará lo respectivo al mes de Mayo, regularizándose así las fechas de pago respectivas a partir de Junio.-

Es dable poner de resalto que la asignación presupuestaria anual es de \$500.000,00 (pesos quinientos mil), monto insuficiente para el pago de las becas adjudicadas, motivo por el cual la demora en el pago se debió a la necesidad de efectuar la respectiva reconducción presupuestaria a fin de cubrir las erogaciones mensuales por dicho concepto.-

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.-



DANIEL BERNINI
Secretario de Desarrollo Humano
y Promoción de Derechos
Municipalidad de Sunchales